



**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
SOBRE LA REFORMA JUDICIAL**

**20 DE MARZO DE 1974**

En el día de hoy he enviado a la Asamblea Legislativa un mensaje especial que reforma radicalmente el sistema de justicia de Puerto Rico.

Dicha reforma afecta a la policía, a los tribunales, a los fiscales, a las fianzas y al sistema de prisiones.

Con esta reforma aspiramos a que nuestro sistema de justicia responda con realismo y urgencia a las preocupaciones y aspiraciones del pueblo puertorriqueño. La reforma se basa en los trabajos del Consejo creado para este propósito a principios del pasado año, el cual incluye representación de la Legislatura, de la Judicatura y del Ejecutivo.

Para luchar contra la criminalidad y lograr una sociedad más segura y tranquila, estoy proponiendo:

- La eliminación de aquellos tecnicismos de ley que sólo sirven para proteger a los delincuentes.
- La reorganización de la policía.
- El establecimiento de controles más rigurosos para la venta y tráfico de armas.
- Propongo, también, el establecimiento de criterios uniformes para la fijación de fianzas y para aumentar la participación de los fiscales en dicho procedimiento.

Propongo, además, un nuevo anteproyecto de Código Penal que recoge las recomendaciones principales de todos los anteproyectos que se han discutido en el pasado e incluye la creación de nuevos delitos como el secuestro, sabotaje de servicios esenciales y otros.

Para evitar la lentitud en los procesos judiciales estoy proponiendo:

- Mecanismos para reducir al mínimo las suspensiones de casos.
- Aumentar la responsabilidad del Tribunal de Distrito.
- Crear el cargo de Juez Municipal y nuevos puestos de fiscales para que éstos representen al interés público en los casos criminales a nivel de distrito.
- Eliminar los procedimientos lentos, repetitivos y costosos.

Para lograr que el sistema de prisiones sea un instrumento efectivo de rehabilitación y seguridad social, estoy proponiendo la creación de la Administración de Correcciones.

Para garantizar un gobierno limpio y libre de corrupción e ilegalidad estoy recomendando la creación de una división de investigaciones especiales que estará

adscrita al Departamento de Justicia.

Dicha división además se dedicará a perseguir el crimen organizado.

Confío que la Asamblea Legislativa considerará con la ponderada urgencia necesaria éste mensaje y los proyectos de ley que lo acompañan para darnos los instrumentos adicionales necesarios con los cuales asegurar la paz y la tranquilidad de nuestra comunidad, proteger la seguridad de nuestros ciudadanos y sus propiedades, y darle a nuestro pueblo un sistema de administrar justicia moderno y efectivo.

